

MANEJO DEL ARBOLADO PÚBLICO DE MENDOZA I. EVALUACIÓN ANUAL DE ERRADICACIONES Y PODA

*Management of the urban forest of Mendoza I. Annual
evaluation of eradication and pruning*

BERNARDO HERRERA Y R.H. ABERASTAIN

Dir. Rec. Nat. Renovables, Parque Gral. San Martín s/n, 5500 Mendoza

El arbolado público de la provincia de Mendoza, constituido mayoritariamente por especies exóticas, debe tratarse para su mantenimiento como un cultivo, recibiendo tareas culturales como riego, desinfección, podas, reposiciones, acondicionamiento de habitáculos, erradicaciones, etc. La dinámica propia de la ciudad lleva a permanentes conflictos entre los servicios públicos y el arbolado, que deben atenderse priorizando al vegetal.

Se estima una población de 500.000 árboles para todos los centros urbanos de Mendoza, de ellos en el año 1996 se involucró en tareas de poda y erradicación a 4757 ejemplares, que representan sólo el 1% de la masa forestal.

Durante 1996 desde la Dir. Rec. Nat. Ren. se emitieron 414 resoluciones favorables sobre erradicaciones y poda, de las cuales el 92% correspondieron a solicitudes municipales (Figura 1) y el 8% a diversas empresas prestadoras de servicios. El 86% de las solicitudes fueron sobre erradicaciones y el 14% sobre poda, de ellas se autorizó el 85% y el 98% respectivamente. El 80% de ambas tareas se autorizó a ser efectuadas en época de receso vegetativo.

Las especies forestales involucradas en la erradicación fueron el álamo (*Populus spp.*) 54%, Olmos (*Ulmus spp.*) 8%, morera (*Morus alba*) 3,4% y plátanos (*Platanus hybrida*) y otras especies menos representadas – 1% (Figura 2). Respecto al estado vegetativo de los forestales erradicados el 68% era malo y sólo el 10% presentaba buen estado, en este caso se autorizó la extracción para facilitar obras prioritarias. Si el estado del vegetal presenta dudas, se autorizan prácticas de poda (raleo de ramas enfermas, rebajes, desbrotes, etc.) y se sigue su evolución posterior.

Considerando que sólo se involucró al 1% de la masa forestal urbana, que cada erradicación autorizada debe estar acompañada por el replante y que se lleva a cabo una tarea continua de plantaciones nuevas en cada municipio, en general no se produciría un impacto ambiental de significación. Asimismo la erradicación y reemplazo de vegetales decrepitos o en mal estado vegetativo por nuevas plantas contribuye al mejoramiento ambiental. Sin embargo en casos puntuales que involucran un importante número de ejemplares se procede mitigando el efecto producido por la desaparición simultánea de una masa vegetal importante en ese punto, condicionando la autorización de las erradicaciones a etapas progresivas de tala seguidas por replante.

La base de datos sobre especies, estado vegetativo, solicitudes y resoluciones fue elaborada por G. Acosta.

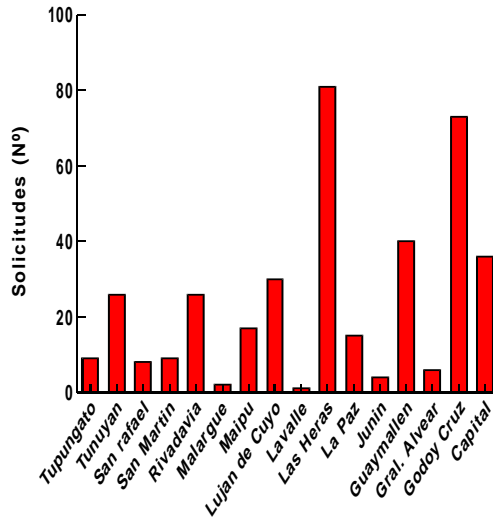


Figura 1. Distribución de las resoluciones sobre erradicación y poda por municipalidad

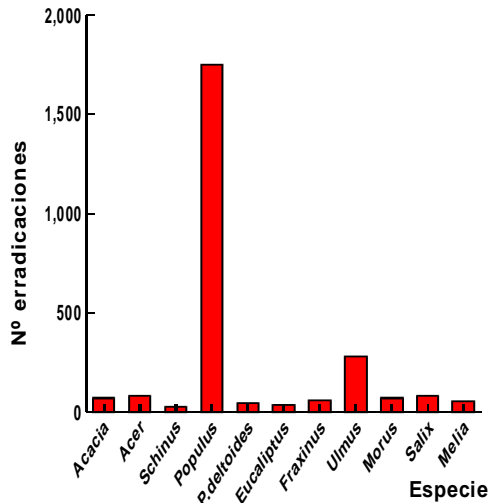
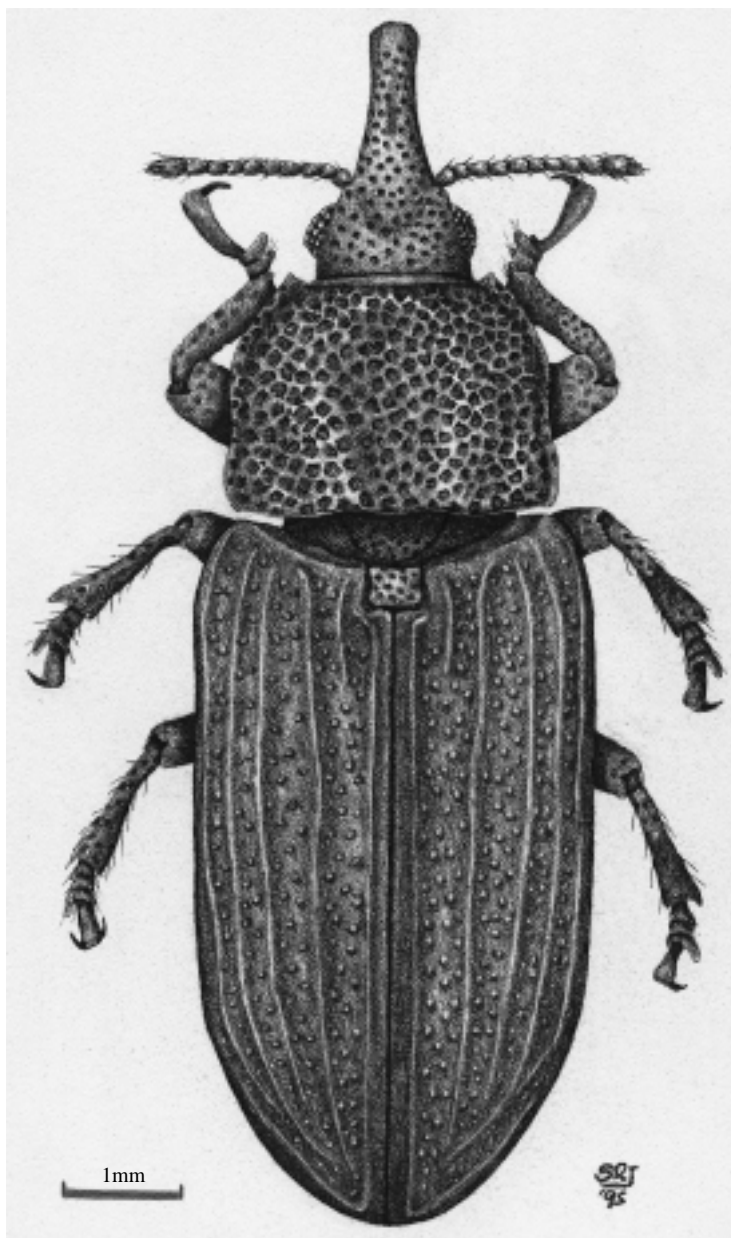
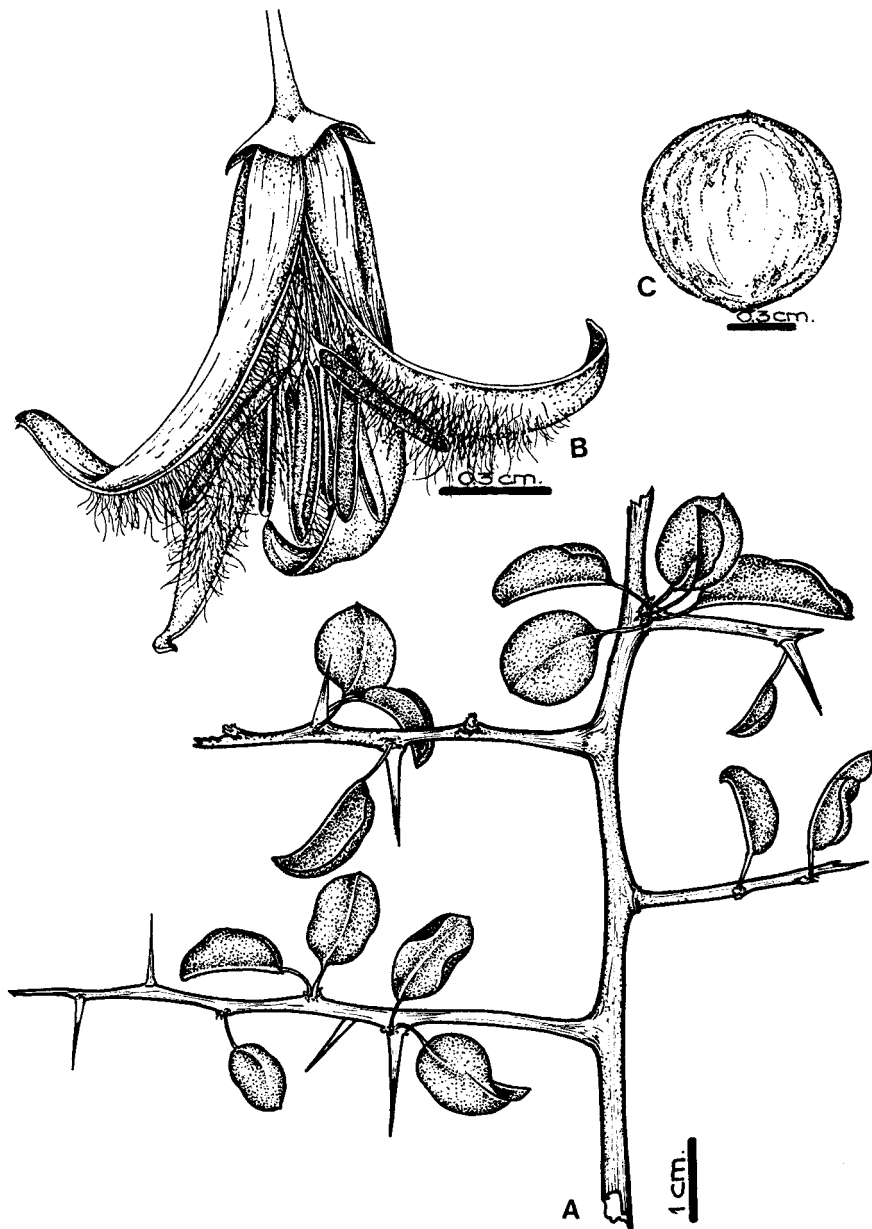


Figura 2. Número de las principales especies involucradas en las erradicaciones y poda

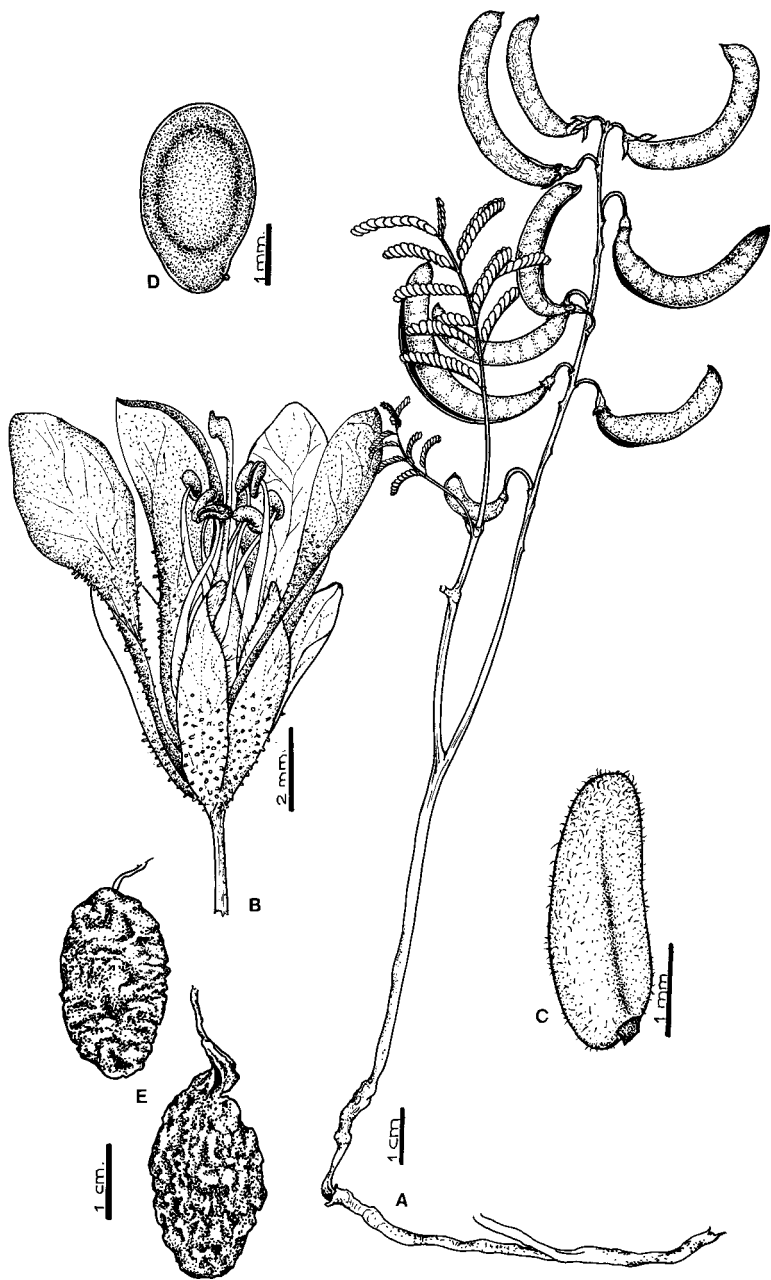


Hydnorobius hydnorae Pascoe
(cherrolat)
Gorgojo del Prosopude



Ximenia americana L.

A. Planta B. Flor C. Semilla



Hoffmanseggia glauca (Cav.) Ort

A. Planta B. Flor C. Folíolo D. Semilla E. Tubérculos